CONTRATO ABASTECIMIENTO IMPRESOS FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ LTDA.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

N° INT PHC - 0395 (AS-799)

En Santiago, a 17 de febrero de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña ORIELE ROSSEL CARRILLO, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" e IMPRESOS FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ LTDA., RUT 76.243.728-7, representada por doña BERTA FERNÁNDEZ AHUMADA, cédula de identidad N° 8.669.336-4, ambas domiciliadas en Chiloé N° 2537, San Miguel, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDO: En este acto Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de \$17.108.041.- (diecisiete millones ciento ocho mil cuarenta y un pesos).

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día 23 de abril de 2015. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

<u>CUARTO</u>: La entrega de la mercadería se hará el día **23 de marzo de 2015**, según lo establecido en el Anexo N° 1 del presente contrato, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido con a

lo menos 72 horas de anticipación con don Mauricio Allendes, Jefe de Bodega, correo mallendes@integra.cl y además vía telefónica a los números 228794800 o 228794801.

QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

Transcurridos 10 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

<u>SÉPTIMO</u>: Fundación Integra pagará al proveedor, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la totalidad de los productos, de acuerdo a los señalado en el anexo N°1, previa recepción y control de calidad por parte de personal de Bodega.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENO: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

<u>DÉCIMO</u>: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.

BERTA FERNÁNDEZ AHUMADA REPRESENTANTE LEGAL IMPRESOS FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ LTDA.

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

DIRECCION OF JURIDICA DIRECCION OF STATE OF STAT

PROVEEDOR

FUNDACIÓN INTEGRA

AACU61
ANEXO CONTRATO
CONTRATO 799 ANEXO 1

Fecha : 17/02/15 Hora : 13:40:56

N° Pág.: 0001

Cód Proveedor:

Proveedor : 76.243.728-7 IMPRESOS FERNANDEZ Y FERNANDEZ LTDA

+	Unidad	-	 	+
Código Producto Descripción Producto	Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
11FOR030500 ACTA ENAJENACION DE BIENES	BLC	591	635,00	375.285.00
Observación : PAPEL AUTOCOPIATIVO. TAMAÑO CARTA. 1/0 COLOR, SIN FOLIO. DUPLICADO. CON CAMBIOS. BLOCK DE 25X2 Fecha Entrega: Cantidad:				
2015/03/23 591				į
11FOR030501 ACTA MOVIMIENTO INVENTARIO	BLC	866	340.00	294.440.00
Observación : PAPEL AUTOCOPIATIVO, TAMAÑO 1/2 CARTA, 1/0 COLOR (13.5X21,5), SIN FOLIO Y EN DUPLICADO, CON CAMBIOS, BLOCK DE 25X2 Fecha Entrega: Cantidad:				
2015/03/23 866				† +
11FORO30502 AVISO SUSPENSION ACTIVIDADES	BLC	1.117	315.00	351.855.00
Observación : TAMAÑO 1/2 CARTA (13,5 X 21), SIN FOLIO. TALON DE 25X2 Fecha Entrega: Cantidad:				
2015/03/23 1.117		******		+
11FOR030510 BOLETIN DE INGRESO A CAJA	BLC	20	3.750.00	75.000.00
Observación : TRIPLICADO-AUTOCOPIATIVO				
Fecha Entrega:				;
11FOR030601 CONTROL RENDICION DE GASTOS	BLC	774	591,00	457.434.00
Observación : PAPEL AUTOCOPIATIVO. TAMAÑO CARTA. 1/0 COLOR, SIN FOLIO Y EN DUPLICADO. CON CAMBIOS. BLOCK DE 25X2	l			
Fecha Entrega:				



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 799 ANEXO 1

Fecha : 17/02/15 Hora : 13:40:56

N° Pág.: 0002

Cód Proveedor:

Proveedor : 76.243.728-7 IMPRESOS FERNANDEZ Y FERNANDEZ LTDA

	Producto	Unidad Medida	Cantidad	 Costo Unitario	 Total
11FOR030656 LIQUIDACION	DE ASIGNACION	BLC	100	1.230,00	123.000,00
1	TIVO. 1/2 CARTA (13.5X21.5).1/0 DO. SIN FOLIO, CON CAMBIOS, BLOCK				
Fecha Entrega: (2015/03/23					
11FOR030657 LISTA DE IN	/ENTARIO	BLC	1.638	716,00	1.172.808.00
II					
11FOR034500 ORDEN DE TR	ABAJO	BLC	1.569	1.000.00	1.569.000.00
Observación : PAPEL AUTOCOPIA SIN FOLIO. BLOC Fecha Entrega: 2015/03/23	Cantidad:				
11F0R034501	MPRA REGIONES	BLC	250	1.220,00	305.000,00
· ·	ON CAMBIOS, AUTOCOPIATIVO, 1/0 LIO, BLOCK DE 50/2 Cantidad: 250				
11FOR034820 PLAN MENSUA	L DE TRASLADO	BLC	470	723,00	339.810,00
TIRO Y RETIRO.	10 GRS. TAMAÑO OFICIO, 1/1 COLOR. BLOCK DE 25 Cantidad: 470				

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 799 ANEXO 1

Fecha : 17/02/15 Hora : 13:40:56

N° Pág.: 0003

Cód Proveedor:

Proveedor : 76.243.728-7 IMPRESOS FERNANDEZ Y FERNANDEZ LTDA

| Unidad| Código Producto Descripción Producto | Medida| Cantidad | Costo Unitario | | 11FOR034823 AUTORIZACION DE PASEO TAL 2.240 320.00 716.800.00 | | Observación : TAMAÑO 1/2 CARTA (13,5 X 21). SIN FOLIO, TALON DE Cantidad: 2015/03/23 2.240 RENDICION MOVILIZACION LOCAL BLC 2.535 11FOR035404 495,00 1.254.825,00 Observación : PAPEL AUTOCOPIATIVO, TAMAÑO CARTA, SIN FOLIO Y EN DUPLICADO, CON CAMBIOS, BLOCK DE 25X2 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 2.535 11FOR035700 SOLICITUD CERTIFICADO DONACION BLC 32 1.450.00 46.400.00 Observación : PAPEL AUTOCOPIATIVO, TAMAÑO CARTA, SIN FOLIO Y EN DUPLICADO, BLOCK DE 25X2 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 | 11FOR035704 | SOLICITUD INSCRIPCION REG.CONTRATISTA BLC 75 1.080.00 81.000,00 Observación : PAPEL BOND DE 75 GRS., TAMAÑO CARTA, 1/1 COLOR (TIRO Y RETIRO), BLOCK DE 25 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 BLC 2.000 11FOR045401 REGISTRO DE ACCIDENTES 510,00 1.020.000,00 Observación : TAMAÑO CARTA, AUTOCOPIATIVO, DUPLICADO, CON CAMBIOS, SIN FOLIO, 1/0 COLOR, BLOCK DE 25/2 | Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 2.000



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 799 ANEXO 1

Fecha : 17/02/15 Hora : 13:40:56

N° Pág.: 0004

Cód Proveedor:

Proveedor : 76.243.728-7 IMPRESOS FERNANDEZ Y FERNANDEZ LTDA

	Unidad			+
Código Producto Descripción Producto	Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
11FOR050001 ACUERDO HORAS EXTRAS	BLC	561	1.130.00	633.930,00
Observación : 1/2 OFICIO. AUTOCOPIATIVO. CON CAMBIOS.				
TRIPLICADO, 1/0 COLOR, BLOCK DE 50/3 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 561				
† 11FOR050002 AUTORIZACION HORAS EXTRAS	BLC	538	1.150,00	618.700.00
Observación : 21.5 X 19 CMS. AUTOCOPIATIVO. CON CAMBIOS. DUPLICADO. 1/0 COLOR. BLOCK DE 50/2 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 538				
11FOR050200 FICHA DE HONORARIOS	BLC	1.052	620,00	652,240,00
Observación : TAMAÑO CARTA, AUTOCOPIATIVO, DUPLICADO, CON CAMBIOS,1/0 COLOR, BLOCK DE 30/2 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 1.052				
11FOR051519 CONTROL MENSUAL PERMISO SINDICATO	BLC	333	650.00	216.450,00
Observación ; TAMAÑO CARTA, AUTOCOPIATIVO, DUPLICADO, SIN FOLIO CON CAMBIOS, BLOCK DE 25/2 Fecha Entrega: Cantidad:	0,			
2015/03/23 333				 ++
11FOR055700 SOLICITUD MODIFICACION AL CONTRATO	BLC	200	1.325.00	265.000,00
Observación : TAMAÑO CARTA, AUTOCOPIATIVO, TRIPLICADO, SIN FOLIO, CON CAMBIOS, BLOCK DE 50/2 Fecha Entrega: Cantidad:				
2015/03/23 200				 ++



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 799 ANEXO 1

Fecha : 17/02/15 Hora : 13:40:56

N° Pág.: 0005

Cód Proveedor:

Proveedor : 76.243.728-7 IMPRESOS FERNANDEZ Y FERNANDEZ LTDA

Código Producto Descripción Producto	Unidad M edida		 Costo Unitario	Total
11FOR055701 SOLICITUD PERMISO OFICINAS	BLC		610.00	332.450.00
Observación : TAMAÑO CARTA, AUTOCOPIATIVO, DUPLICADO, SIN FOLIC CON CAMBIOS, BLOCK DE 25/2 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 545).			
2015/03/23 545				
11FOR055702 SOLICITUD TERMINO CONTRATO	TAL	994	1.987.00	1.975.078,00
Observación : TAMAÑO CARTA, AUTOCOPIATIVO, TRIPLICADO, SIN FOLIO, CON CAMBIOS, CON PREPICADO(PARTE INFERIOR), BLOCK DE 50/3 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 994				
11FOR055705 SOLICITUD DE BENEFICIO	BLC	1.500	1.000.00	1.500.000,00
Observación : 1/2 CARTA AUTOCOPIATIVO TRIPLICADO. 1/0 COLOR. BLOCK DE 50/3 CON FOLIO DESDE 934500 Fecha Entrega: Cantidad: 2015/03/23 1.500				
			Neto :	14.376.505,00
			IVA : Total :	2.731.536.00 17.108.041.00

PROVEEDOR

FUNDACIÓN INTEGRA





.710.804

Nº 0240901 BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

Llave Nº 190220151108

Oficina SAN DIEGO

Fecha 19 de febrero de 2015

Moneda legal pagadera A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina Por: IMPRESOS FERNANDEZ Y FERNANDEZ LIMITADA Rut: 76.243.728-7

2015".. Para "GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ABASTECIMIENTO

p.p Banco de Crédito e Inversiones

Supervisor: NMACHUC Emisor: AMOLIPI

PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

Plazo de validez hasta el 23/04/2015